



ALGARROBO,

29 JUN 2018

DECRETO N°

3867

VISTOS:



1. Ley N° 18.695 de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. DFL. N° 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud.
3. D. A. N°. 6.629 de 06.12.16 (Asume Alcaldía).
4. D. A. N° 2736 de fecha 15.12.2017, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos de la I. Municipalidad Algarrobo para el año 2018.
5. D.A. N° 2722 de fecha 13.12.2017, Aprueba Presupuesto de Salud año 2018.
6. D.S. N° 250 de fecha 24.09.2004 Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°203 de fecha 27.06.2018.
8. Acta apertura de propuesta publica 22/2018
9. Tabla de evaluación Licitación Pública 2688-23-LE18.
10. D.A. N° 0048 de fecha 09.01.2018 Establece Orden de Subrogancias en Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- Lo establecido en el Reglamento de Compras Públicas, específicamente lo dispuesto en su Art. 9, y la necesidad de contar con un Contrato de Suministros para la adquisición de Exámenes Médicos.
- Que la Comisión de evaluación consideró adjudicar al proveedor que oferto la Licitación y que cuenta con los requisitos solicitados en las Bases Administrativa y Términos Técnicos de Referencia.

DECRETO:

1. Adjudíquese al Proveedor Inversiones Diagnomed Ltda., Rut 77.646.710-3 con domicilio en Traslaviña 60 Of. 301, Viña del Mar, la Licitación Contrato de Suministro Exámenes Medicos para el Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.-
2. Emitase la Orden de Compra respectiva por parte de la Unidad de Adquisiciones del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo, en las condiciones señaladas en los medios que surjan los requerimientos por la Unidad Técnica del Cesfam, hasta completar un monto de \$23.760.000 (Veintitrés Millones Setecientos sesenta mil pesos) Exento de IVA.
3. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria 215.22.11.999 "Otros servicios técnicos y profesionales", del Presupuesto del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo correspondiente al año 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

PMM/CGB/U.C.
DISTRIBUCION:

- Adquisiciones Salud (2)
- Alcaldía DEPTO. DE SALUD (1)
- Archivo (1)



VICTOR MUÑOZ DURAN
ALCALDE (S)

